



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4059

Negociado de Cultura. Aprobación del Proyecto y el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de demolición del monumento al crucero Balears en la Feixina y la pavimentación del espacio libre resultante

La Junta de Gobierno de Palma en sesión de día 13 de abril de 2016 acordó:

1. Aprobar el Proyecto y el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la ejecución de las obras del Proyecto de demolición del monumento al crucero Balears en la Feixina y la pavimentación del espacio libre resultante, adjuntos y que forman parte de este acuerdo.
2. Consignar el gasto de 169.870,82 euros (143.762,37 euros más 26.108,45 de IVA), presupuesto del Proyecto, con cargo a la partida 11.17100.61101 del vigente Presupuesto de Gastos, que será gestionada conjuntamente por las dos concejalías implicadas.
3. Someter este acuerdo a información pública en el BOIB por un plazo de 15 días.

El expediente se podrá examinar en el web municipal (www.palma.es) y en el Negociado de Cultura, calle de la Almudaina, 7A, 3º - 07001 Palma, por un período de 15 días, desde el siguiente de su publicación, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones.

Palma, 14 de abril de 2016

El jefe del Servicio de Cultura

P.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/14)

Damià Sans Tous

